



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

1161

DECRETO EXENTO N° _____ /

ANGOL,

01 JUL. 2015

VISTOS :

A) La Modificación del Convenio de Implementación Fase I (Incluye Fase II) Barrio San Sebastián Programa Recuperación de Barrios, Selección 2013, de fecha 27 de Noviembre de 2013, suscrito entre la Servicio de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía y la Municipalidad de Angol.

B) La Resolución Exenta N° 1668 del 09 de diciembre de 2013, que aprueba Modificación de Convenio de Implementación Fase I (Incluye Fase II) Barrio San Sebastián Programa Recuperación de Barrios, Selección 2013, suscrito entre la Municipalidad de Angol y la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de La Araucana.

C) Las Bases Administrativas y los Términos Técnicos de Referencia "Elaboración "Libro y Video Historio de Barrio, Barrio San Sebastián".

D) El Acta de apertura y evaluación de propuesta de fecha 28/05/2015, con la providencia del Sr. Alcalde.

E) El Decreto Exento N° 998 del 03/06/2015, que acepta la oferta presentada por la empresa Alejandra Rodríguez Ases y Estudios en Proyectos de Desarrollo EIRL, Rut 76.856.260-1, por un monto de \$ 6.700.000, para la ejecución de la propuesta pública "Elaboración "Libro y Video Historio de Barrio, Barrio Sebastián, Angol", del Programa Recuperación de Barrios San Sebastián.

F) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

G) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese el Contrato "Elaboración "Libro y Video Historio de Barrio, Barrio Sebastián, Angol", ID= 2743-20-LE15, suscrito entre la Municipalidad de Angol y la empresa Alejandra Rodríguez Ases y Estudios en Proyectos de Desarrollo EIRL, Rut 76.856.260-1, por un monto de \$ 6.700.000.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE,

MUNICIPALIDAD
* SECRETARIO MUNICIPAL *
ANGOL
MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD
* ALCALDE *
MAN FRANCISCO ALMENDRAS OPAZO
ALCALDE COMUNA DE ANGOL (S)

OVB/MBS/VHC/MHA/imv.
DISTRIBUCION

- MINVU
- Barrio San Sebastián
- Control
- Secpla
- Transparencia
- Of. Partes